URTEKO KONTUEN IKUSKARITZA-TXOSTENA, AUDITORE INDEPENDENTE BATEK EGINA
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (AGINTZARI)

2025eko ekitaldia
Ejercicio 2025

BNFIX

BNFIX

URTEKO KONTUEN AUDITORIA-TXOSTENA, AUDITORE INDEPENDENTE BATEK EGINA

AGINTZARI GIZARTE EKIMENEKO KOOPERATIBA (AGINTZARI) bazkidei:

Iritzia

AGINTZARI-aren urteko kontuak ikuskatu ditugu. Auditoriak barne hartu ditu 2025eko abenduaren 31an zegoen balantzea, galeren eta irabazien kontua, ondare garbiaren egoera-aldaketak, eskudiru-fluxuaren egoera eta egun horretan amaitutako ekitaldiari dagokion memoria.

Gure iritziz, urteko kontu erantsiek, alderdi garrantzitsu guztiei dagokienez, aditzera ematen dute Entitatearen ondarearen irudi zehatza eta egoera finantzarioa, 2025eko abenduaren 31n, bai eta egun horretan amaitutako ekitaldiari dagozkion emaitzak eta eskudiruaren fluxua ere; aplikatu beharreko informazio finantzarioaren araudi-markoarekin (memoriaren 2. oharrean identifikatu da) eta, zehazki, bertan jasotako kontabilitate-printzipio eta -irizpideekin bat eginez.

Iritziaren oinarria

Auditoria egin dugu Espainian indarrean den kontu-auditoria jarduera arautzen duen araudiari jarraikiz. Arau horien arabera, gure erantzukizunak aurrerago deskribatuko dira gure txostenean, *auditorearen erantzukizunak urteko kontuen auditoriari dagokionez* izeneko atalean.

Espainian kontu-auditoria jarduera arautzen duen araudiak eskatzen duenaren arabera, gure urteko kontuen auditoriari aplikagarriak zaizkion etika-errekerimenduekin bat eginez, ez dugu zerikusirik entitatearekin, independentziako errekerimenduak barne. Zentzu horretan, kontu-auditoria ez den zerbitzurik ez dugu egin, aipatutako araudi arautzailearekin bat eginez, beharrezko independentziari eragin eta hura zalantzan jarri duen egoerarik edo baldintzarik ez da egon.

Uste dugu lortu dugun auditoria-ebidentziak nahikoa oinarri egokia ematen duela gure iritzia sortzeko.

Auditoriaren alderdirik garrantzitsuenak

Auditoriaren alderdirik garrantzitsuenetakoak dira, gure aburu profesionalaren arabera, gaur egungo aldiko urteko kontuen auditorian oker materialeko arrisku garrantzitsuenetako gisa eman ditugunak. Arrisku horiek tratatu dira urteko kontuen auditoriaren testuinguruan oro har, bai eta horien inguruan gure iritzia sortzekoan ere; eta ez dugu iritzi bereizirik adierazi arrisku horiei buruz.

Xedatu dugunez, auditorian barne hartutako arrisku garrantzitsu gehiagorik ez dago, gure txostenean jakinarazi behar denik.

Bestelako informazioa: kudeaketa-txostena

Beste informazioak 2025eko ekitaldiko kudeaketa-txostena bakarrik jasotzen du. Txosten hori egiteko ardura du Erretore Kontseiluak, eta hori ez da urteko kontuen parte.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (AGINTZARI):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AGINTZARI, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

BNFIX KLZ AUDITORES S.L.P., C.I.F. B-01369503, inscrita en el R.M. de Álava: Tomo 1150, Folio 197, Hoja VI-10129, Inscripción 5ª. Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-1632

T +34 945 154 420
T +34 902 734 200
vitoria.auditores@bnfix.com

Arca, 2. 4º
01005 Vitoria-Gasteiz

Independent member of DFK International

Urteko kontuei buruzko gure auditoria-iritziak ez du kudeaketa-txosten hori estaltzen. Kontu-auditorien jarduera arautzen duen araudiak eskatutakoaren arabera, kudeaketa-txostenaren inguruan, kudeaketa-txostenak urteko kontuekin bat egiten duen ebaluatu eta informatu behar dugu bakarrik, aipatutako kontuen auditoriari esker, erakundeari buruz lortutako informazioa erabiliz, baita ea kudeaketa-txostenaren edukia eta aurkezpena aplikazioko araudiari jarraikiz egin diren ebaluatzea eta informatzea ere. Egindako lanean oinarrituta, ondorioztatzen badugu oker materialik dagoela, horren berri emateko beharra dugu.

Egindako lana oinarri hartuta, aurreko paragrafoan deskribatutakoaren arabera, kudeaketa-txostenak jasotako informazioak bat egiten du 2025eko ekitaldiko urteko kontuekin, eta horien edukia eta aurkezpena aplikazioko araudiari jarraikiz egin dira.

Kontseilu Errektorearen erantzukizuna urteko kontuei dagokienez

Kontseilu Errektorearen ardura du urteko kontu erantsiak egiteko, Entitatearen ondarearen, egoera finantzarioaren eta emaitzen irudi zehatza adierazte aldera; Espainian erakundeari aplikagarri zaion egoera finantzarioaren araudi-markoarekin bat eginez, bai eta, iruzurra edo akatsa direla medio, oker materialik ez duten urteko kontuak prestatzeko aukera emateko beharrezkotzat jotzen diren barne-kontrolekoarekin ere.

Urteko kontuak prestatzeari dagokionez, Kontseilu Errektoreak baloratu behar du ea Entitateak gaitasuna duen entitate gisa funtzionatzen jarraitzeko, eta, hala dagokionean, funtzionamenduaren inguruan entitatearekin lotutako gaiak eman behar dituzte aditzera, eta funtzionamenduko entitarearen kontabilitate-printzipioa erabili behar dute; Kontseilu Errektoreak Entitatea kitatzeko edo jardunak amaitzeko asmoa badu izan ezik, edo beste aukera errealistarik ez badago.

Auditorearen erantzukizunak urteko kontuen auditoriaren inguruan

Gure helburuak hauek dira: urteko kontuak oro har oker iruzur edo akats batek eragindako oker materialik ez dutela arrazoizko segurtasunez bermatzea eta gure iritzia adierazteko auditoria-txostena egitea.

Arrazoizko segurtasuna segurtasun-maila handia da, baina ez du bermatzen Espainian indarrean den kontu-auditoria jarduera arautzen duen araudiari jarraikiz egindako auditoriak beti detektatuko duela oker materiala. Okerrak iruzurren edo akatsengatik gerta daitezke, eta materialtzat jotzen dira baldin eta banaka edo era erantsian arrazoiz aurreikusi ahal bada urteko kontuetan oinarrituta erabiltzaileek hartzen dituzten erabaki ekonomikoei eragiten dietela.

Espainian kontu-auditoria arautzen duen araudiari jarraikiz egindako auditoria baten parte gisa, gure iritzi profesionala aplikatu eta eszeptizismo profesionaleko jarrera mantentzen dugu auditoria osoan zehar. Horrez gain:

- Urteko kontuetako oker materialeko arriskuak (iruzur edo akatsek sortuak) identifikatu eta baloratzen ditugu, arrisku horiei erantzuteko auditoria-prozedurak diseinatu eta aplikatzen ditugu eta nahikoa auditoria-ebidentzia egokia lortzen dugu gure iritzia oinarritzeko. Iruzur batek sortutako oker material bat ez detektatzeko arriskua handiagoa da akats batek sortutako oker bat baino; izan ere, iruzurra honako hauez osa daiteke: kolusioz, faltsifikazioz, nahita egindako omisioez, nahita oker egindako adierazpenez edo barne-kontrola saihestuz.

- Barne-kontrol garrantzitsuaren berri izango dugu auditoriarako, egoeren arabera, egokiak diren auditoria-prozedurak diseinatzeko

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean

xedez; ez berriz, erakundearen barne-kontrolaren eraginkortasunari buruzko iritzirik emateko.

- Aplikatutako kontabilitate-politikak egokiak ote diren ebaluatzen dugu, bai eta kontabilitateko estimazioen eta Kontseilu Errektoreak emandako informazioaren arrazoizkotasuna ere.

- Ondorioak ateratzen ditugu Kontseilu Errektoreak martxan den Entitatearen kontabilitate-printzipioa erabiltzea egokia den jakiteko. Horretarako, lortutako auditoria-ebidentzian oinarritzen gara. Halaber, egitateekin lotutako ziurgabetasun materialik dagoen edo ez ondorioztatzen dugu, bai eta martxan den entitate gisa jarraitzeko Entitatearen gaitasunaren inguruan zalantza sor dezaketen baldintzarik dagoen ere. Ziurgabetasun materialik dagoela ondorioztatuz gero, gure auditoria-txostenean urteko kontuetan emandako informazioari buruz arreta deitu behar dugu, edo, adierazpen horiek egokiak badira, iritzia aldatu behar dugu. Gure ondorioen oinarria da gure auditoria-txostenaren egunera arte lortutako auditoria-ebidentzia. Hala ere, etorkizuneko egitateen edo baldintzen ondorioz, Entitateak martxan den entitate izateari utz diezaioke.

- Urteko kontuen aurkezpen globala, egitura eta edukia ebaluatzen ditugu, emandako informazioa barne; baita urteko kontuek transakzioak eta lotutako egitateak irudi zehatza emateko moduan ordezkatzen ote dituzten ere.

Erakundearen Kontseilu Errektorearekin hitz egiten dugu, besteak beste, planifikatutako auditoriaren irismenari eta egiteko uneari buruz, auditorian aurkitutako kontu garrantzitsuei buruz, eta auditorian zehar identifikatzen ditugun barne-kontrolaren hutsune garrantzitsuei buruz.

Erakundeko Kontseilu, Errektoreari jakinarazi zaizkion arrisku garrantzitsuen artean, bere kasuan, oraingo aldiko urteko kontuen auditorian garrantzirik handiena izan dutenak xedatzen ditugu, eta, ondorioz, horiek jotzen ditugu garrantzitsuentzat.

Arrisku horiek auditoria-txostenean deskribatzen ditugu, legearen edo araudiaren xedapenek gaia publikoki adieraztea debekatzen ez badute.

adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por El Consejo Rector, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con El Consejo Rector de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Rector de la entidad, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX KLZ AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC con el nº S1632
KIEOeko S1632 zkia

José Ochoa de Retana Martínez de Maturana
Socio-Auditor de Cuentas
Inscrito en el ROAC con el nº 04517
Bazkidea-Kontu ikuskatzailea
KIEOeko 04517 zkia

13 de mayo de 2026
2026ko maiatzaren 13an

AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL

Balance al cierre del ejercicio 2025

ACTIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**3.686.266,61**	**4.189.972,73**
Inmovilizado intangible	(6)	**1.346,12**	**2.952,69**
Aplicaciones informáticas		1.346,12	2.952,69
Inmovilizado material	(5)	**933.802,78**	**1.011.747,68**
Terrenos y construcciones		818.505,49	835.678,92
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		115.297,29	176.068,76
Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
Inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas	(9)	**647.713,89**	**1.126.699,00**
Instrumentos de patrimonio		137.713,89	106.699,00
Creditos a empresas del grupo		510.000,00	1.020.000,00
Inversiones financieras a largo plazo	(9)	**2.103.403,82**	**2.048.573,36**
Instrumentos de patrimonio		2.062.400,60	2.009.377,54
Otros activos financieros		41.003,22	39.195,82
ACTIVO CORRIENTE		**7.629.297,38**	**12.210.156,77**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**4.726.946,42**	**9.033.276,91**
Clientes por ventas y prestación de servicios	(9)	3.290.956,35	2.136.145,35
Clientes, empresas del grupo y asociadas	(9 - 18)	0,00	102.098,12
Deudores varios	(9 - 18)	0,00	18.467,71
Otros créditos con las Administraciones Públicas	(11)	1.402.710,96	6.752.898,16
Socios por desembolsos exigidos	(9)	33.279,11	23.667,57
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(9 - 18)	**554,10**	**4.952,25**
Créditos a empresas		554,10	4.952,25
Inversiones financieras a corto plazo	(9)	**37.266,78**	**50.716,26**
Otros activos financieros		37.266,78	50.716,26
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(9)	**2.864.530,08**	**3.121.211,35**
Tesorería		2.864.530,08	3.121.211,35
TOTAL ACTIVO		**11.315.563,99**	**16.400.129,50**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2025	2024
PATRIMONIO NETO		**6.701.639,71**	**10.425.817,03**
Fondos propios	(9)	**6.136.898,71**	**5.997.747,20**
Capital		1.404.628,54	1.348.877,54
Capital cooperativo suscrito		*1.404.628,54*	*1.348.877,54*
Reservas		4.657.236,66	4.832.750,93
Fondo de Reserva Obligatorio		*1.356.470,18*	*1.348.103,18*
Otras reservas		*3.300.766,48*	*3.484.647,75*
Excedente de la cooperativa	(3)	75.033,51	(183.881,27)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(15)	**564.741,00**	**4.428.069,83**
PASIVO NO CORRIENTE		**1.531.277,16**	**1.470.372,93**
Fondo de Educación, Formación y Promoción a largo plazo	(10)	**8.337,06**	**0,00**
Deudas con características especiales largo plazo	(9)	**1.522.940,10**	**1.466.732,04**
"Capital" reembolsable exigible		1.522.940,10	1.466.732,04
Provisiones a largo plazo	(13)	**0,00**	**3.640,89**
PASIVO CORRIENTE		**3.082.647,12**	**4.503.939,54**
Deudas a corto plazo	(9)	**1.149.132,93**	**916.354,52**
Deudas con entidades de crédito		944.178,62	599.744,85
Otros pasivos financieros		204.954,31	316.609,67
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(9 - 18)	**0,00**	**30.000,00**
Beneficiarios - acreedores	(8)	**0,00**	**5.000,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**1.933.514,19**	**3.528.721,02**
Proveedores	(9)	4.608,12	50.868,08
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	(9 - 18)	78.782,00	240.897,89
Acreedores varios	(9)	1.071.163,21	2.296.610,79
Personal	(9)	50.718,77	151.022,19
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(11)	728.242,09	789.322,07
Periodificaciones a corto plazo		**0,00**	**23.864,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**11.315.563,99**	**16.400.129,50**

AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Nota	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		**27.849.525,16**	**28.590.949,84**
Prestaciones de servicios	(12)	25.182.933,14	20.048.066,27
Subvenciones de explotación afectas a la actividad propia	(12 - 15)	2.666.592,02	8.542.883,57
Otros ingresos explotación		**138.274,89**	**83.757,74**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		27.380,81	55,09
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	(15)	110.894,08	83.702,65
Gastos de personal	(12)	**(18.656.740,13)**	**(19.333.392,86)**
Sueldos y salarios		(13.779.021,22)	(14.387.768,62)
Cargas sociales		(4.877.718,91)	(4.945.624,24)
Otros gastos explotación		**(9.142.128,61)**	**(9.473.164,71)**
Servicios exteriores		(9.141.073,66)	(9.456.257,90)
Tributos		(813,35)	(1.384,04)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales		(190,00)	(88,00)
Otros gastos de gestión corriente		(51,60)	(15.434,77)
Amortización de inmovilizado	(5 - 6)	**(79.551,47)**	**(90.346,92)**
Fondo de educación, Formación y Promoción		**16.828,78**	**12.234,68**
Dotación	(10)	(8.337,06)	0,00
Subvenciones, donaciones y ayudas y sanciones	(15)	25.165,84	12.234,68
Otros resultados		**(1.724,86)**	**(2.739,88)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**124.483,76**	**(212.702,11)**
Ingresos financieros		**43.718,92**	**60.786,71**
De participaciones en instrumentos de patrimonio		458,15	1.661,07
En empresas del grupo y asociadas		*458,15*	*1.661,07*
De valores negociables y otros instrumentos financieros		43.260,77	59.125,64
De empresas del grupo y asociadas		*29.049,65*	*50.065,56*
De terceros		*14.211,12*	*9.060,08*
Gastos financieros		**(146.163,22)**	**(141.020,93)**
Por deudas con terceros		(53.768,09)	(139.760,25)
Int. y retorno obligatorio de las aport. al capital social	(12)	(92.395,13)	(1.260,68)
Variación de valor razonable en instr.financieros		**57.992,05**	**123.160,05**
Cartera de negociación y otros		57.992,05	123.160,05
Deterioro por enajenación de instrumentos financieros		**(4.998,00)**	**(14.104,99)**
Deterioros y pérdidas		0,00	(13.288,73)
Resultados por enajenación y otras		(4.998,00)	(816,26)
RESULTADO FINANCIERO		**(49.450,25)**	**28.820,84**
RESULTADO ANTES IMPUESTOS		**75.033,51**	**(183.881,27)**
Impuesto sobre beneficios	(11)	**0,00**	**0,00**
RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS		**75.033,51**	**(183.881,27)**
EXCEDENTE DE LA COOPERATIVA		**75.033,51**	**(183.881,27)**

AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL

Estado de Cambios en Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas en la	2025	2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		**75.033,51**	**(183.881,27)**
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(15)	(1.108.242,94)	9.968.092,66
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN P. NETO		**(1.108.242,94)**	**9.968.092,66**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(15)	(2.755.085,89)	(8.555.118,25)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		**(2.755.085,89)**	**(8.555.118,25)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(3.788.295,32)**	**1.229.093,14**

AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL

Estado de Cambios en Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Capital Cooperativo	Fondo Reserva Obligatorio	Otras Reservas	Excedente de la Cooperativa	Subvenciones Donaciones y Legados	TOTAL
SALDO, INICIO DEL AÑO 2024	**1.299.612,54**	**1.325.154,70**	**3.448.506,82**	**46.466,91**	**3.015.095,42**	**9.134.836,39**
I.Total ingresos y gastos reconocidos				(183.881,27)	1.412.974,41	1.229.093,14
II.Operaciones con socios y propietarios	49.265,00	12.622,50				61.887,50
Aumentos de capital	144.862,21	12.622,50				157.484,71
Reducciones de capital	(95.597,21)					(95.597,21)
III.Otras variaciones del patrimonio neto		10.325,98	36.140,93	(46.466,91)		0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	**1.348.877,54**	**1.348.103,18**	**3.484.647,75**	**(183.881,27)**	**4.428.069,83**	**10.425.817,03**
SALDO, INICIO DEL AÑO 2025	**1.348.877,54**	**1.348.103,18**	**3.484.647,75**	**(183.881,27)**	**4.428.069,83**	**10.425.817,03**
I. Total ingresos y gastos reconocidos				75.033,51	(3.863.328,83)	(3.788.295,32)
II. Operaciones con socios o propietarios	55.751,00	8.367,00				64.118,00
Aumentos de capital	127.727,32	8.367,00				136.094,32
Reducciones de capital	(71.976,32)					(71.976,32)
III.Otras variaciones del patrimonio neto			(183.881,27)	183.881,27		0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	**1.404.628,54**	**1.356.470,18**	**3.300.766,48**	**75.033,51**	**564.741,00**	**6.701.639,71**

AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(7.352,81)**	**(12.446.469,80)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**75.033,51**	**(183.881,27)**
Ajustes del resultado		**(2.622.745,11)**	**(8.509.219,26)**
Amortización del inmovilizado	(5 - 6)	79.551,47	90.346,92
Dotación FEPC	(10)	8.337,06	0,00
Aplicación FEPC	(10)	0,00	(5.162,99)
Provisiones	(13)	0,00	3.640,89
Imputación de subvenciones a resultados	(15)	(2.755.085,89)	(8.555.118,25)
Ingresos financieros		(43.718,92)	(60.786,71)
Gastos financieros		146.163,22	141.020,93
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(9)	(57.992,05)	(123.160,05)
Cambios en el capital corriente		**2.584.811,04**	**(3.796.295,10)**
Deudores y otras cuentas a cobrar	(9)	4.306.330,49	(5.452.074,44)
Otros activos corrientes	(9)	17.847,63	88.098,24
Acreedores y otras cuentas a pagar	(9)	(1.598.847,72)	1.267.959,28
Otros pasivos corrientes	(9)	(140.519,36)	299.721,82
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(44.452,25)**	**42.925,83**
Pagos de intereses y remuneraciones al capital		(88.171,17)	(17.860,88)
Cobros de intereses		43.718,92	60.786,71
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**424.154,65**	**(925.336,42)**
Pagos por inversiones		**(1.212.943,34)**	**(2.589.247,29)**
Empresas del grupo y asociadas	(9)	(1.106.014,89)	(2.460.062,07)
Inmovilizado material	(5)	0,00	(4.297,98)
Otros activos financieros	(9)	(106.928,45)	(124.887,24)
Cobros por desinversiones		**1.637.097,99**	**1.663.910,87**
Empresas del grupo y asociadas	(9)	1.585.000,00	1.647.348,42
Otros activos financieros	(9)	52.097,99	16.562,45
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(673.483,11)**	**10.764.449,70**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**(1.044.124,94)**	**10.029.980,16**
Emisión de instrumentos de patrimonio	(9)	136.094,32	157.484,71
Amortización de instrumentos de patrimonio	(9)	(71.976,32)	(95.597,21)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(15)	(1.108.242,94)	9.968.092,66
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**370.641,83**	**734.469,54**
a) Emisión		**1.019.061,61**	**783.847,31**
Deudas con entidades de crédito		944.178,62	599.744,85
Dudas con empresas del grupo, asociadas y socios	(9)	0,00	30.000,00
Otras deudas	(9)	74.882,99	154.102,46
a) Devolución y amortización de		**(648.419,78)**	**(49.377,77)**
Deudas con entidades de crédito		(599.744,85)	0,00
Dudas con empresas del grupo, asociadas y socios	(9)	(30.000,00)	0,00
Otras deudas	(9)	(18.674,93)	(49.377,77)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO		**0,00**	**0,00**
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(256.681,27)**	**(2.607.356,52)**
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		**3.121.211,35**	**5.728.567,87**
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		**2.864.530,08**	**3.121.211,35**

"AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL"

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA COOPERATIVA

a) Constitución

AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL (en adelante, Agintzari) se constituyó como cooperativa por un tiempo indefinido, el 23 de septiembre de 1991.

La cooperativa es declarada de Iniciativa Social y de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco el 26 de junio y 4 de septiembre del año 2000, respectivamente. Asimismo, con fecha 24 de junio de 2014 Agintzari es declarada de interés social por el Gobierno Vasco.

b) Domicilio social

La cooperativa tiene su domicilio social en Avenida Ramón y Cajal, 48 Bilbao (Bizkaia) y está inscrita en el Registro de Cooperativas de Euskadi delegación territorial de Bizkaia en el folio BI-503, asiento nº4.

c) Régimen Legal

La ley 11/2019, de 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi, por la Ley 5/2021 de 7 de octubre de modificación de la Ley 11/2019, de 20 de diciembre, así como por los demás preceptos legales en vigor y por sus propios Estatutos Sociales.

d) Actividades

Su objeto social es prestar y promocionar servicios diversificados en el ámbito socio - comunitario con el fin de satisfacer necesidades de la comunidad.

Su actividad consiste en el desarrollo de dicho objeto social reflejado en los estatutos de la cooperativa.

La actividad actual de Agintzari coincide con su objeto social.

e) Grupo cooperativo por colaboración

AGINTZARI constituyó una Cooperativa de segundo grado BOGAN, S. Coop., con el objetivo de consolidar el proyecto social como grupo cooperativo de colaboración. (se detallan en la Nota 8.5).

f) Moneda

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector a partir de los registros contables de Agintzari, S. Coop., a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica dicho Plan y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable y la Orden EHA 3360/2010, de 21 de diciembre sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios, el 7 de junio de 2025.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Agintzari S. Coop. ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad de la actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos del ejercicio.

La actividad de la Cooperativa se desarrollada según el presupuesto ordinario anual (Nota 23) elaborado por el Consejo Rector. Los gastos en que se incurren, de acuerdo con su objeto social, son sufragados principalmente con los ingresos por la prestación de sus servicios sociales. El 98% de sus ingresos provienen de Entidades Públicas.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Cooperativa con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del sector, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Cooperativa a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Cooperativa:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6)
- Aplicación de las subvenciones concedidas (Nota 15),
- Provisiones y contingencias (nota 13), y
- Aplicación del Fondo de Educación (Nota 10)

2.3. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La cooperativa está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos han sido auditados.

2.4. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. *Importancia relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cooperativa, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General Contable, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. *APLICACIÓN DE RESULTADOS*

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo Rector es la siguiente:

a) Base de reparto

Base de Reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Excedente de la Coperativa	75.033,51	(183.881,27)
- Dotación COFIP	8.337,06	0,00
TOTAL	**83.370,57**	**(183.881,27)**

b) Distribución

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- COFIP	8.337,06	0,00
- A Fondo de Reserva Obligatorio	16.674,11	0,00
- A Fondos de Reserva por aplicación de NPGC	0,00	(2.431,94)
- A Fondos de Reserva Voluntarios Irrepartibles	58.359,40	(181.449,33)
TOTAL	**83.370,57**	**(183.881,27)**

La cooperativa por ser de iniciativa social y sin ánimo de lucro no puede distribuir retornos cooperativos, pues sus Estatutos y la normativa a la que está sujeta, recogen expresamente:

a) Que los resultados positivos que se produzcan en un ejercicio económico no podrán ser distribuidos entre sus socios y tendrán que destinarse a la realización de sus fines.
b) Que las aportaciones de los socios al capital social, tanto obligatorias como voluntarias, no podrán devengar un interés superior al interés legal del dinero, sin perjuicio de la posible actualización de las mismas.

Ambos requisitos se cumplen en los ejercicios 2025 y 2024.

4. *NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION*

4.1. *Inmovilizado Intangible*

Bajo el epígrafe de "Aplicaciones informáticas" se recogen bienes valorados al precio de adquisición. Los costes de renovación, ampliación o mejora en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El porcentaje de amortización aplicado es del 25%.

En el ejercicio 2025 la cooperativa no ha registrado pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible.

4.2. ***Inmovilizado Material***

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La cooperativa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La cooperativa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El Consejo Rector de la cooperativa considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
- Construcciones	3%
- Instalaciones técnicas	15% - 25%
- Mobiliario	10% - 15%
- Equipos procesos de información	25%
- Otro inmovilizado	15%

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En el ejercicio 2025 Agintzari S. Coop. no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos operativos

La Cooperativa actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

4.4. Instrumentos financieros

La Cooperativa tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con personal.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía

determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

  Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

  La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

  Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la

estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.4.2. Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

4.4.3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.4.4. Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.5. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.6. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.4.7. Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.4.8. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.4.9. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.10. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5. ***Clasificación a corto y largo plazo***

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la cooperativa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.6. ***Impuesto sobre beneficios***

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2025 se liquida según la Norma Foral 6/2018 de 12 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas de Bizkaia, y se le aplica el título "VIII. Cooperativas de Utilidad Pública y de Iniciativa Social".

La Cooperativa está exenta por los ingresos obtenidos en el desarrollo de su actividad propia.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.7. ***Ingresos y gastos***

- **Aspectos comunes.**

La Cooperativa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- **Reconocimiento.**

La Cooperativa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Cooperativa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Cooperativa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Cooperativa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Cooperativa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La Cooperativa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

   Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

   Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

b) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

c) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.8. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cooperativa cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cooperativa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la cooperativa viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones afectas a la actividad de la Cooperativa, cualquiera que sea su naturaleza se imputan en todo caso como ingreso ordinario del ejercicio en que se concede la subvención cuando tenga el carácter de no reintegrables y siempre que se devenguen los gastos objeto de subvención.

A estos efectos se consideran no reintegrables, las subvenciones en las que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o en su caso, no exista dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

En el caso de subvenciones no reintegrables que financien activos se contabilizan por el importe concedido ubicándose en el pasivo del balance e imputándose a resultados en función de la depreciación experimentada por el activo financiado.

4.11. Negocios Conjuntos

Tal y como se describe en la nota 15 de la presente memoria, la cooperativa es participe en diversas Uniones Temporales de Empresas. Dado que dichos negocios no presentan resultados económicos y sus activos y pasivos no son significativos, no se ha llevado a cabo la integración de las diferentes partidas de los estados financieros. En la citada nota 14 se muestran sus principales magnitudes.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La cooperativa realiza todas sus operaciones con entidades vinculadas a valores de mercado y se contabilizan en el momento inicial por un valor razonable. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo Rector de la cooperativa considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Mobiliario	Equipos y Procesos de Información	Elementos de transporte	Total
SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	**1.103.563,50**	**819.850,40**	**31.835,59**	**19.721,92**	**1.974.971,41**
Adiciones		4.268,88			4.268,88
Bajas	(30.050,49)	(420.522,13)	(16.611,22)		(467.183,84)
SALDO FINAL EJERCICIO 2024	**1.073.513,01**	**403.597,15**	**15.224,37**	**19.721,92**	**1.512.056,45**
SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	**1.073.513,01**	**403.597,15**	**15.224,37**	**19.721,92**	**1.512.056,45**
Bajas		(50.508,30)	(2.375,10)		(52.883,40)
SALDO FINAL EJERCICIO 2025	**1.073.513,01**	**353.088,85**	**12.849,27**	**19.721,92**	**1.459.173,05**
AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	**(250.711,14)**	**(610.220,14)**	**(17.714,46)**	**(2.958,29)**	**(881.604,03)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(17.173,44)	(59.422,74)	(6.334,10)	(2.958,29)	(85.888,57)
(+) Aumentos por adquisiciones 2024	30.050,49	420.522,12	16.611,22		467.183,83
AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	**(237.834,09)**	**(249.120,76)**	**(7.437,34)**	**(5.916,58)**	**(500.308,77)**
AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL 2025	**(237.834,09)**	**(249.120,76)**	**(7.437,34)**	**(5.916,58)**	**(500.308,77)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	(17.173,43)	(54.106,05)	(3.707,13)	(2.958,29)	(77.944,90)
(+) Aumentos por bajas 2025		50.508,30	2.375,10		52.883,40
AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	**(255.007,52)**	**(252.718,51)**	**(8.769,37)**	**(8.874,87)**	**(525.370,27)**
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	**835.678,92**	**154.476,39**	**7.787,03**	**13.805,34**	**1.011.747,68**
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	**818.505,49**	**100.370,34**	**4.079,90**	**10.847,05**	**933.802,78**

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Del detalle anterior, el valor de adquisición de la construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 470.380,41 euros y 603.132,60 euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no hay elementos del inmovilizado totalmente amortizados.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos materiales al cierre del ejercicio 2025 y 2024.

El Consejo Rector considera que las coberturas de seguros contratadas al cierre tanto del ejercicio 2025 como del 2024 son apropiadas en relación con los riesgos cubiertos.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	**1.306,87**	**45.915,57**	**47.222,44**
Bajas	(1.306,87)	(33.548,46)	(34.855,33)
SALDO FINAL EJERCICIO 2024	**0,00**	**12.367,11**	**12.367,11**
SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	**0,00**	**12.367,11**	**12.367,11**
Bajas		(8.011,11)	(8.011,11)
SALDO FINAL EJERCICIO 2025	**0,00**	**4.356,00**	**4.356,00**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2024	**(1.170,74)**	**(38.669,77)**	**(39.840,51)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(136,13)	(4.293,11)	(4.429,24)
(-) Disminución por bajas ejercicio 2024	1.306,87	33.548,46	34.855,33
AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL 2024	**0,00**	**(9.414,42)**	**(9.414,42)**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2025	**0,00**	**(9.414,42)**	**(9.414,42)**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025		(1.606,57)	(1.606,57)
(-) Disminución por bajas ejercicio 2025		8.011,11	8.011,11
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2025	**0,00**	**(3.009,88)**	**(3.009,88)**
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	**0,00**	**2.952,69**	**2.952,69**
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	**0,00**	**1.346,12**	**1.346,12**

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

Al cierre tanto del ejercicio 2025 como del ejercicio 2024, no hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos intangibles al cierre del ejercicio 2025 y 2024.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos operativos en los que la Cooperativa es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Alquiler locales (1)	203.865,73	179.857,03
Alquiler locales para la prestación de servicios específicos (2)	119.804,93	210.766,62
TOTAL	**323.670,66**	**390.623,65**

(1) Locales donde se prestan varios servicios.

(2) Locales destinados a la prestación de un único servicio.

El importe de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio se prevé similar al de los ejercicios anteriores, si bien depende de la evolución de la actividad y de las necesidades que ello genere.

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El movimiento habido en el epígrafe del pasivo del balance "Beneficiario-Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios - Acreedores
Saldo inicio del ejercicio 2024	**0,00**
(+) Altas	10.000,00
(-) Salidas y reducciones	(5.000,00)
Saldo final del ejercicio 2024	**5.000,00**
(-) Salidas y reducciones	(5.000,00)
Saldo final del ejercicio 2025	**0,00**

El importe de 5.000,00 euros que la cooperativa mantenía al cierre del ejercicio 2024 correspondía a un proyecto subvencionado por un Organismo Público en el que participa con otras 3 entidades, donde Agintzari es el titular de esta, resultando este importe la parte correspondiente de la subvención a uno de los otros integrantes del proyecto. Este importe ha sido abonado en 2025.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado.

9.1. Activos Financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corriente		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	**1.892.287,15**	**47.961,42**	**1.940.248,57**
(+) Altas		6.163,16	6.163,16
(-) Salidas y reducciones		(4.650,00)	(4.650,00)
(+/-) Traspasos y otras variaciones (*)	117.090,39	(10.278,76)	106.811,63
Saldo al final del ejercicio 2024	**2.009.377,54**	**39.195,82**	**2.048.573,36**
(+) Altas	46.176,23	7.129,47	53.305,70
(-) Salidas y reducciones	(46.176,23)	(3.414,05)	(49.590,28)
(+/-) Traspasos y otras variaciones (*)	53.023,06	(1.908,02)	51.115,04
Saldo al final del ejercicio 2025	**2.062.400,60**	**41.003,22**	**2.103.403,82**

(*) En los traspasos y otras variaciones se incluyen, además de los propios traspasos, las variaciones por plusvalías y minusvalías ver Nota 9.4.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la cooperativa a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio (1)		Créditos, derivados Otros (2)		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
- Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.059.923,50	2.006.900,44	0,00	0,00	2.059.923,50	2.006.900,44
- Activos a coste	2.477,10	2.477,10	0,00	0,00	2.477,10	2.477,10
- Activos a coste amortizado	0,00	0,00	41.003,22	39.195,82	41.003,22	39.195,82
TOTAL	**2.062.400,60**	**2.009.377,54**	**41.003,22**	**39.195,82**	**2.103.403,82**	**2.048.573,36**

(1) El desglose de "Instrumentos de Patrimonio" es el siguiente:

	Domicilio	Objeto Social	Participaciones	Valor unitario participación	Valor total participaciones	Cotiza en Bolsa
Elkargi, SGR	Álava	(*)	9,00	120,20	1.081,88	no
Goiener, S.COOP	Gipuzkoa	(**)	1,00	100,00	600,00	no
Fiare Banca ética	Bizkaia	Entidad financiera	10,00	52,50	525,00	no
Caja Rural de Navarra	Navarra	Entidad financiera	1,00	120,22	120,22	no
Emasp	Navarra	(***)	1,00	100,00	100,00	no
Izarkom	Navarra	(****)	1,00	50,00	50,00	no
Fondos de inversión (*****)					2.059.923,50	Si
					2.062.400,60	

(*) Elkargi SGR, sociedad de garantía para la economía social es una entidad financiera sin ánimo de lucro.
(**) Goiener S. Coop., comercializadora de energía bajo certificado verde a través de la tarifa eléctrica sin ánimo de lucro. Además de los 100 euros de aportación obligatoria, Agintzari aportó en 2021 500 euros de aportación voluntaria.
(***) Emasp, comercializadora de energía bajo certificado verde a través de la tarifa eléctrica sin ánimo de lucro. Agintzari en 2022 realizó la aportación obligatoria para ser cooperativista y poder contratas los servicios de 100€.
(****) Izarkom es un operador cooperativo de telecomunicaciones de Euskal Herria cuyo propósito es caminar hacia la consecución de la soberanía sobre la infraestructura de un servicio telemático y de telecomunicación. Aginzari aportó los 50 euros al capital social de la cooperativa para ser cooperativista y poder contratar sus servicios.
(*****) Cartera de Fondos de inversión compuesta por instrumentos de patrimonio. El Fondo de inversión mobiliario, L.K. Avant F.I. (con un valor liquidativo al cierre del ejercicio de 538.002,98 euros) se encuentra pignorado en garantía de una de las cuentas de crédito detallada en la nota 9.2, que tiene un límite de 400.000€ y se encuentra dispuesta al cierre por importe de 0,00 euros.

(2) El saldo de los créditos, derivados y otros se componen de fianzas y depósitos constituidos a largo plazo. El desglose es el siguiente:

Créditos, derivados y otro	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Local Zumalakarregi (Santutxu)	1.500,00	1.500,00
Avda. Madariaga	8.400,00	8.400,00
Lehendakari (Hitzune)	1.200,00	1.200,00
Local Casas en red	562,00	562,00
Local Madariaga 2	2.802,00	2.802,00
Piso Trauko	700,00	700,00
Local Vitoria	1.700,00	1.700,00
Local Pamplona (Of. 4)	2.400,00	2.400,00
Local Zankoeta (Basurto)	1.500,00	1.500,00
Piso Aralar	0,00	1.400,00
Local Pamplona (Of. 6)	1.780,00	1.780,00
Tejiendo Redes Ayto. Galdakano	0,00	1.300,65
Fianzas pisos Gobierno Vasco	628,01	628,01
Fianza piso Rekalde	1.600,00	1.600,00
Fianza + garantía Ermua (Probaleku)	3.400,00	3.400,00
Fianza Pamplona (Yamaguchi)	2.160,00	2.160,00
Fianza Mungialde	376,20	376,20
Fianza nocturna Durango	1.292,00	1.292,00
Gara Lote 4, 9, 12, 17	495,00	990,00
Aval Bermeo	1.260,00	1.260,00
Fianza Prov. Fondos M/Ref. 15649	0,00	150,00
Haurreskola partzuegoa - Lote 1	0,00	675,00
Ayto. Bilbo - exp. 2024-052496	320,51	320,51
Fianzas vehiculos Northgate	0,00	1.099,45
Fianza Zapateria	1.300,00	0,00
Fianza Ayto. Orduña	800,00	0,00
Fianza prestación Gara	495,00	0,00
Fianza Mod. Seip	3.960,60	0,00
Fianza Vacaciones en Paz	371,90	0,00
TOTAL	**41.003,22**	**39.195,82**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la cooperativa a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES	
	Créditos, derivados y otros (1)	
	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	3.361.502,24	2.331.095,01
TOTAL	**3.361.502,24**	**2.331.095,01**

(1) La composición de los "créditos, derivados y otros" es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Clientes	3.290.956,35	2.136.145,35
- Clientes, empresas del grupo	0,00	102.098,12
- Deudores varios	0,00	18.467,71
- Socios por desembolsos exigidos	33.279,11	23.667,57
- Cuentas corrientes con UTEs	0,00	7.437,50
- Imposiciones a corto plazo	30.000,00	30.000,00
- Fianzas	7.266,78	13.278,76
TOTAL	**3.361.502,24**	**2.331.095,01**

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Tesoreria	2.864.530,08	3.121.211,35
TOTAL	**2.864.530,08**	**3.121.211,35**

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la cooperativa están denominados en euros.

9.2. Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la cooperativa a largo plazo, clasificados por categorías son:

	CLASES	
	Derivados y otros (nota 8.3)	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	1.522.940,10	1.466.732,04
TOTAL	**1.522.940,10**	**1.466.732,04**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la cooperativa a corto plazo clasificado por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES					
	Deudas con entides de crédito (2)		Derivados y otros (1)		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	944.178,62	599.744,85	1.410.226,41	3.091.008,62	2.354.405,03	3.690.753,47
TOTAL	**944.178,62**	**599.744,85**	**1.410.226,41**	**3.091.008,62**	**2.354.405,03**	**3.690.753,47**

(1) La composición de las deudas recogidas en el epígrafe "Derivados y otros" es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Otros pasivos financieros	21.532,53	19.348,91
- Deudas transformables en subv.	183.421,78	297.260,76
- Deudas con empresas del grupo	0,00	30.000,00
- Beneficiarios-acreedores	0,00	5.000,00
- Proveedores	4.608,12	50.868,08
- Proveedores empresas del grupo	78.782,00	240.897,89
- Acreedores varios	1.071.163,21	2.296.610,79
- Personal (***)	50.718,77	151.022,19
TOTAL	**1.410.226,41**	**3.091.008,62**

(***) El saldo al cierre del ejercicio 2024 se debe principalmente a la provisión realizada en 2023 de las indemnizaciones por despido de trabajadores que no reúnen los requisitos necesarios establecidos por el cliente. En 2025 se ha eliminado.

(2) El detalle de las "deudas con entidades de crédito" es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Largo Plazo	Corto plazo	TOTAL	Largo Plazo	Corto plazo	TOTAL
Préstamos (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
Otros	0,00	944.178,62	944.178,62	0,00	99.744,85	99.744,85
TOTAL	**0,00**	**944.178,62**	**944.178,62**	**0,00**	**599.744,85**	**599.744,85**

(*) Préstamo de garantía personal por importe de 500.000,00 euros con vencimiento el 26 de diciembre de 2025.

Un detalle sobre el resto de las deudas a corto plazo con las entidades de crédito se recoge a continuación:

Concepto	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Límite	Saldo dispuesto	Límite	Saldo dispuesto
Deudas por crédito dispuesto	1.900.000,00	944.178,62	900.000,00	99.744,85
TOTAL	**1.900.000,00**	**944.178,62**	**900.000,00**	**99.744,85**

Como se indica en la nota 9.1, una de las cuentas de crédito cuenta con una garantía pignoraticia sobre el Fondo de Inversión Mobiliario, L.K. Avant F.I.

9.3. Deudas con características especiales a largo plazo

Capital social clasificado como pasivo no corriente de acuerdo con lo dispuesto en las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Capital Social Cooperativo a largo plazo, aportaciones voluntarias	1.522.940,10	1.466.732,04
TOTAL	**1.522.940,10**	**1.466.732,04**

Capital social cooperativo voluntario, que atendiendo al derecho del cooperativista a exigir su reembolso o bien a su remuneración obligatoria, debe contabilizarse como pasivo financiero.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de junio de 2022 de Agintzari, aprobó la modificación de sus Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 11/2019 de 20 de diciembre de Cooperativas de Euskadi. Las aportaciones voluntarias al capital social de la cooperativa se contabilizan como deudas con características especiales en el pasivo no corriente del balance y las aportaciones obligatorias se contabilizan como capital social (Ver Nota 9.8).

9.4. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

	Activos a valor razonable con cambios en PyG
Variación del valor razonable en 2024	117.090,39
Variación del valor razonable acumulado desde su designación 2024	137.833,18
Variación del valor razonable en 2025	53.023,06
Variación del valor razonable acumulado desde su designación 2025	190.856,24

9.5. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en las entidades del Grupo es la siguiente:

	Inversiones en entidades del Grupo a Largo Plazo		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicio del ejercicio 2024	**83.985,35**	**230.000,00**	**313.985,35**
(+) Altas	68.401,00	2.390.000,00	2.458.401,00
(-) Salidas y reducciones	(47.348,42)	(1.600.000,00)	(1.647.348,42)
Saldo final del ejercicio 2024	**106.699,00**	**1.020.000,00**	**1.126.699,00**
(+) Altas	31.014,89	1.075.000,00	1.106.014,89
(-) Salidas y reducciones		(1.585.000,00)	(1.585.000,00)
Saldo final del ejercicio 2025	**137.713,89**	**510.000,00**	**647.713,89**

Las altas del ejercicio 2025 se corresponden principalmente con:

- 458,15 euros de interese de capital de 2024 de la entidad Bogan Zerbitzuak, S.Coop.
- Aportación de 30.556,74 euros en la entidad Bogan, S. Coop.
- Disposición de 1.075.000,00 euros de la línea de crédito concedida a la entidad vinculada Adaka, S. Coop. (dicha línea de crédito se contrata con fecha 30 de marzo de 2023, se le aplica el tipo de interés legal del dinero, tiene vencimiento en tres años y un límite de 2.500.000 euros).

La información sobre las entidades el grupo resultante es la siguiente:

					% Capital		% Derechos de voto	
NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
F95685285	Bogan Zerbitzuak, S. Coop.	Bizkaia	Cooperativa	(1)	33,33%		33,33%	
F95917100	Adaka, S.Coop. Iniciativa Social	Bizkaia	Cooperativa	(2)	4,33%		24,00%	
F95925814	Bogan, S.Coop. Iniciativa Social	Bizkaia	Cooperativa	(3)	57,73%		54,55%	
F71434047	Garaian, S.Coop.	Navarra	Cooperativa	(4)	17,41%		24,00%	

(1) Bogan Zerbitzuak S. Coop. se constituyó el pasado 02 de mayo de 2012 bajo la denominación de Área 3 Consultoría Social, S.L., transformándose el 28 de mayo de 2024 como una cooperativa de iniciativa social. Su objeto social son actividades de formación, capacitación y enseñanza en todas sus modalidades, ya sea de manera presencial, virtual o a distancia. Además de la realización de actividades de consultoría ligadas a contenido social, cultural, educativo, recreativo y comunitario.

(2) Adaka, S. Coop. se constituyó como Cooperativa Mixta de Trabajo Asociado de iniciativa social por un tiempo indefinido el 12 abril de 2018 y el objeto social es promover un cambio en el modelo de intervención social y en la sociedad, persiguiendo el respeto y bienestar de las personas y su calidad de vida. Todo ello con un enfoque innovador y adaptado a las nuevas tecnologías y metodologías, dando respuestas individualizadas a las necesidades de cada persona usuarios y ofreciendo recursos adaptados a sus necesidades y favoreciendo su inclusión.

(3) Bogan, S. Coop de Iniciativa Social se constituyó el 22 de junio de 2018, carece de ánimo de lucro y el objeto de la cooperativa de segundo grado (Grupo Cooperativo BOGAN) es impulsar, fomentar, coordinar, completar y garantizar las tareas de las cooperativas que agrupa en su seno, ofreciendo la prestación de servicios técnicos de asesoramiento, consultoría, formación, gestión, administración, contabilidad, jurídicos, comerciales y de representación institucional tanto de la Cooperativa de segundo grado como de sus cooperativas socias.

(4) Garaian, S. Coop., se constituyó el 26 de mayo de 2021 como Cooperativa Mixta de Trabajo Asociado de iniciativa social por un tiempo indefinido. Su objeto principal es promover un cambio en el modelo de intervención social y en la sociedad, persiguiendo el respeto y bienestar de la persona y su calidad de vida. Todo ello con un enfoque innovador y adaptado a las nuevas tecnologías y metodologías, dando respuestas individualizadas a las necesidades de cada personal usuaria y ofreciendo recursos adaptados a sus necesidades y favoreciendo su inclusión.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, los datos contables en euros de las entidades del grupo que reflejan sus últimas cuentas anuales formuladas se muestran a continuación:

	Datos al 31/12/2025 de las participadas						
Sociedad	**Capital**	**Reservas y resultados de ejercicios anteriores**	**Otras partidas de PN**	**Resultado del ejercicio**	**Total PN**	**Valor teórico de la participación**	**Valos en libros de la participación**
Bogan Zerbitzuak, S.Coop.	60.000,00	62.515,92		3.244,98	125.760,90	42.389,63	20.458,15
Adaka, sociedad cooperativa	154.600,00	(276.830,52)	77.230,98	125.481,57	80.482,03	5.431,04	8.424,00
Bogan, sociedad cooperativa	25.000,00	(2.664,05)			22.335,95	61.363,32	62.899,90
Garaian, sociedad cooperativa	34.500,00	79.422,02	101.073,08	162,72	215.157,82	40.724,79	45.931,84
							137.713,89
						Deterioro de participaciones en empresas del Grupo	0,00
						Total participaciones en empresas del Grupo	**137.713,89**

	Datos al 31/12/2024 de las participadas						
Sociedad	**Capital**	**Reservas y resultados de ejercicios anteriores**	**Otras partidas de PN**	**Resultado del ejercicio**	**Total PN**	**Valor teórico de la participación**	**Valos en libros de la participación**
Bogan Zerbitzuak, S.Coop.	60.000,00	28.727,52		33.788,40	122.515,92	40.834,56	20.000,00
Adaka, sociedad cooperativa	46.325,00	109.422,92	10.000,00	(404.924,69)	(239.176,77)	(34.659,43)	8.424,00
Bogan, sociedad cooperativa	25.000,00	8.325,00		(10.989,05)	22.335,95	30.879,11	32.343,16
Garaian, sociedad cooperativa	34.500,00	6.105,97	198.234,11	(30.683,95)	208.156,13	43.865,76	45.931,84
							106.699,00
						Deterioro de participaciones en empresas del Grupo	0,00
						Total participaciones en empresas del Grupo	**106.699,00**

Adaka, S. Coop. y Garaian, S. Coop. son entidades obligadas y se someten a auditoría sus cuentas anuales.

Agintzari junto con Zabalduz en junio de 2018 constituyeron BOGAN, S. Coop., como cooperativa de segundo grado, creando el Grupo Cooperativo de Colaboración Bogan, que está en 2024 integrado por:

- Agintzari, S. Coop.
- Zabalduz, Koop. Elk., y
- Hirube, S. Coop.

Siendo su objeto social y funciones, impulsar, fomentar, coordinar, complementar y garantizar el desarrollo de la misión de las cooperativas que agrupa en su seno, ofreciendo la prestación de servicios técnicos, de asesoramiento, consultoría, gestión, administración, contabilidad, jurídicos, comerciales y de representación institucional tanto de la cooperativa de segundo grado como de sus cooperativas socias.

9.6. Avales y garantías

Tanto a la fecha de cierre del ejercicio 2025 como del anterior 2024, la Cooperativa dispone de avales concedidos a su favor por parte de entidades cuyos beneficiarios son los Entes Públicos.

En los cuadros siguientes se describen los avales y fianzas de la Cooperativa:

a) Avales y garantías concedidos por entidades a favor de Agintzari:

Garante	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre
Elkargi (1)	1.200.000,00	815.353,84	1.200.000,00	875.607,73
Crédito y Caución	1.200.000,00	17.629,13	1.200.000,00	340.285,33
Berkley	300.000,00	75.932,50	300.000,00	52.662,10
Solunion (1)	500.000,00	362.523,18	500.000,00	270.875,91
Markel	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
Kutxabank	800.000,00	39.450,00	800.000,00	169.720,60
Caja Laboral (1)	1.250.000,00	990.418,66	1.250.000,00	271.315,83
Caja Rural de Navarra	200.000,00	26.635,60	200.000,00	86.751,19
Caixabank	500.000,00	16.398,90	0,00	0,00
TOTAL	**6.150.000,00**	**2.344.341,81**	**5.650.000,00**	**2.067.218,69**

(1) Estas líneas de avales son conjuntas de Agintzari junto con otras entidades, de manera que la distribución del límite y los riesgos al cierre son los siguientes:

Garante	Beneficiario				TOTAL	
	Agintzari		Zabalduz			
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre	Total límite concedido	Total riesgo al cierre
Elkargi	1.200.000,00	815.353,84	900.000,00	253.332,96	2.100.000,00	1.068.686,80

Garante	Beneficiario				TOTAL	
	Agintzari		Zabalduz / Hirube			
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre	Total límite concedido	Total riesgo al cierre
Caja Laboral	1.250.000,00	990.418,66	500.000,00	236.610,79	1.750.000,00	1.227.029,45

Garante	Beneficiario				TOTAL	
	Agintzari		Bogan Zerbitzuak, S.Coop.			
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre	Total límite concedido	Total riesgo al cierre
Caja Rural Navarra	200.000,00	26.635,60	100.000,00	0,00	300.000,00	26.635,60

Garante	Beneficiario				TOTAL	
	Agintzari		Hirube			
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre	Total límite concedido	Total riesgo al cierre
Solunion	500.000,00	362.523,18	250.000,00	124.874,94	750.000,00	487.398,12

b) Avales y garantías prestados a favor de terceros por parte de Agintzari:

Beneficiario	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Límite concedido	Riesgo al cierre	Límite concedido	Riesgo al cierre
Hirube (1)	160.000,00	0,00	160.000,00	61.301,36
Adaka (2)	200.000,00	95.513,00	200.000,00	74.045,00
Hirube (2)	500.000,00	282.084,00	500.000,00	278.287,00

(1) Corresponde a un préstamo concedido a Hirube por importe de 160.000€ y vencimiento en mayo 2029 pero que se ha cancelado anticipadamente en 2025 y que avalaba Agintzari.

(2) Líneas de avales en las que está Agintzari de avalista

c) Las fianzas a largo plazo corresponden a los locales donde se ejerce la actividad, figuran en el balance por un importe de 41.003,22 euros (nota 9.2), mientras que las fianzas a corto plazo donde se ejerce la actividad ascienden a 7.266,78 euros.

9.7. *Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros*

Riesgo de tipo de interés

La cooperativa está expuesta a los riesgos de variación en los tipos de interés fundamentalmente, en relación con la financiación recibida para el pasivo corriente.

Riesgo de crédito

Los activos financieros están compuestos principalmente de deuda de clientes por prestación de servicios y por fondos de inversión.

Riesgo de liquidez

Agintzari mantiene una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo un nivel adecuado de efectivo, así como con la contratación de facilidades crediticias comprometidas por un importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

La responsabilidad última sobre la gestión del riesgo descansa en los órganos de Gestión, donde se elabora un marco apropiado para el control de las necesidades de liquidez de la cooperativa en el corto, medio y largo plazo. La cooperativa gestiona la liquidez manteniendo unas reservas adecuadas, unos servicios bancarios apropiados y una disponibilidad de crédito y préstamos, por medio control exhaustivo de las previsiones y cantidades actuales de flujos de fondos y emparejando estos con perfiles de vencimiento de activos y pasivos financiero.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad Cooperativa, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2026	2027	2028	2029	2030	Posteior	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo, asociadas y socios	**554,10**	**510.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**510.554,10**
Créditos a empresas	554,10	510.000,00					510.554,10
Inversiones financieras	**37.266,78**	**31.318,50**	**3.164,21**	**320,51**	**0,00**	**6.200,00**	**78.270,00**
Otros activos financieros	37.266,78	31.318,50	3.164,21	320,51		6.200,00	78.270,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**3.324.235,46**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.324.235,46**
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.290.956,35						3.290.956,35
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	33.279,11						33.279,11
TOTAL	**3.362.056,34**	**541.318,50**	**3.164,21**	**320,51**	**0,00**	**6.200,00**	**3.913.059,56**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad Cooperativa, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimietos	
	2026	Total
Deudas	**1.149.132,93**	**1.149.132,93**
Deudas con entidades de crédito	944.178,62	944.178,62
Otros pasivos financieros	204.954,31	204.954,31
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**1.205.272,10**	**1.205.272,10**
Proveedores	4.608,12	4.608,12
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios	78.782,00	78.782,00
Acreedores varios	1.071.163,21	1.071.163,21
Personal	50.718,77	50.718,77
TOTAL	**2.354.405,03**	**2.354.405,03**

9.8. Fondos propios

La composición y movimiento de los fondos propios de la Sociedad Cooperativa se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El capital social de la Cooperativa, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de sus Estatutos Sociales, y a lo indicado en el Art. 60 de la Ley 11/2019, de Sociedades Cooperativas de Euskadi, es calificado y reconocido en su balance dentro del epígrafe de "Fondos Propios" como instrumentos de patrimonio propio (Patrimonio Neto).

Capital cooperativo suscrito

De acuerdo con la norma segunda de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas, el capital social cooperativo se calificará como patrimonio neto (Fondos Propios) cuando no suponga una obligación de devolución y no obligue a pagar una remuneración al socio. Calificándose como pasivo cuando el reembolso no pueda ser rehusado por el Consejo Rector o exista una remuneración obligatoria al socio.

La Cooperativa redactó sus estatutos sociales a la Ley de Sociedades Cooperativas en el momento de su constitución, no otorgando el derecho incondicional a rehusar el reembolso de las aportaciones al capital social, figurando en el balance las aportaciones obligatorias o voluntarias con derecho a reembolso en el en el epígrafe *"Deudas con características especiales a largo plazo"* del Pasivo no corriente (Nota 9.3).

Sin embargo, en el ejercicio 2022 y en Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de junio de 2022, se aprobó la adaptación de sus estatutos sociales a la Ley 11/2019 de 20 de diciembre de Cooperativas de Euskadi y se ha otorgado al Consejo Rector la decisión de rehusar incondicionalmente el reembolso de las aportaciones obligatorias a los socios, en caso de baja.

Los títulos sociales son transferibles entre los socios por actos "inter vivos", sometidos al consentimiento de la Sociedad Cooperativa, y por sucesión "mortis causa", de acuerdo con los Estatutos Sociales.

Las características básicas del capital social cooperativo (fondos propios) son:

a) Su carácter de permanencia o estabilidad, de forma que su reembolso o reducción está sometido a una serie de limitaciones impuestas por la ley y los estatutos de la Sociedad Cooperativa.

b) Está afecto a la actividad de la Sociedad Cooperativa y, por tanto, a la absorción de las posibles pérdidas sociales, en la forma establecida en la ley.

c) Actúa como garantía de los acreedores sociales.

d) Su disponibilidad está sometida, con carácter general, a una serie de limitaciones y requisitos legales de forma que, en la liquidación de la Sociedad Cooperativa, los titulares se sitúan, con respecto al reembolso de los fondos propios que les correspondan, detrás de todos los acreedores comunes.

e) No sirve, con carácter general, para estructurar el derecho de voto.

f) No se utiliza como base de reparto de beneficios e imputación de pérdidas. Con carácter general, el resultado se distribuye en función de la participación de cada socio en la actividad cooperativizada.

El capital suscrito cooperativo al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se desglosa de la siguiente manera:

Capital	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Capital social	1.404.628,54	1.348.877,54
TOTAL	**1.404.628,54**	**1.348.877,54**

Como consecuencia de la adaptación de los estatutos de la cooperativa a la Ley de Cooperativas de Euskadi, el capital social al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 corresponde en su totalidad a socios/as trabajadores ordinarios.

El capital social mínimo obligatorio para la entrada de nuevos socios/as fijado en Asamblea General de 2025 es 7.016,00 euros.

	Euros
Personas socias trabajadoras indefinidas a jornada completa (100% jornada)	7.016,00
Personas socias trabajadoras indefinidas a tiempo parcial con jornada mayor o igual a un 75% de la jornada completa	5.376,00
Personas socias trabajadoras indefinidas a tiempo parcial con jornada inferior a un 75% de jornada completa	4.161,00
Personas socias trabajadoras de duración determinada a jornada completa	3.505,00
Persona socias trabajadoras de duración determinada a tiempo parcial con jornada mayor o igual a un 75% de jornada	2.974,00
Persona socias trabajadoras de duración determinada a tiempo parcial con jornada inferior a un 75% de jornada	1.830,00
Personas socias colaboradoras personas físicas	1.830,00
Personas socias colaboradoras personas jurídicas	8.466,00
Personas socias inactivas o no usuarias	1.830,00

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 el número de cooperativistas ascendía a 260 y 251 respectivamente.

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio es irrepartible entre los socios y ascendía al cierre del ejercicio 2025 a 1.356.470,18 euros y en 2024 a 1.348.103,18 euros. Únicamente puede aplicarse a la compensación parcial de las pérdidas obtenidas en cada ejercicio y debe dotarse en función de los porcentajes establecidos en los en el art. 67 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa.

Fondo de Reserva voluntario Irrepartible

El Fondo de Reserva Voluntario con el carácter irrepartible entre los socios, se constituye con los excedentes netos de cada ejercicio y al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 ascienden a 3.300.766,48 euros y 3.484.647,75 euros respectivamente.

10. FONDO DE EDUCACIÓN FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

La cantidad destinada a la contribución para el fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativa se corresponde con el 10% del resultado de cada ejercicio.

Las aplicaciones del fondo se han realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Euskadi, en los estatutos de la cooperativa, así como a los acuerdos tomados en Asamblea General.

FEPC	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo inicial del ejercicio	0,00	5.162,99
- Dotación (10% del resulado del ejercicio	8.337,06	0,00
- Aplicaciones	0,00	(5.162,99)
Saldo final del ejercicio	**8.337,06**	**0,00**

Todas las actividades de la cooperativa tienen como finalidad el interés público y social.

Detalle de las dotaciones

Dotación FEPC	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Importe en función de los beneficios de acuerdo con la Ley	8.337,06	0,00
TOTAL DOTACIONES	**8.337,06**	**0,00**

La contribución obligatoria impuesta sobre los excedentes se aplicará a lo fijado en Estatutos y la Asamblea, y lo que no se haya destinado a las finalidades de interés público según la Ley de Cooperativas de Euskadi, deberá entregarse dentro del ejercicio económico siguiente a aquel en el que se aprobó la distribución de excedente, a entidades sin ánimo de lucro para su destino a las finalidades de interés público establecidas para esta contribución.

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- H.P. Deudora por subvenciones concedida	1.402.710,96	6.752.898,16
TOTAL	**1.402.710,96**	**6.752.898,16**

Saldos Acreedores

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- H.P. Acreedora por IRPF	334.934,38	350.612,51
- Organismos Seguridad Social acreedores	392.412,75	438.351,72
- Embargos	894,96	357,84
TOTAL	**728.242,09**	**789.322,07**

11.2. Impuestos sobre beneficios

La cooperativa aplica la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas de Bizkaia, se le aplica el título "VIII. Cooperativas de Iniciativa Social y Utilidad Pública" y la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo del territorio Histórico de Bizkaia.

La cooperativa no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable del ejercicio	**75.033,51**	**75.033,51**	**(183.881,27)**	**(183.881,27)**
Diferencias permanentes:				
- 50% FRO	(8.337,06)	(8.337,06)	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA	**66.696,45**	**66.696,45**	**(183.881,27)**	**(183.881,27)**
- Rentas exentas NF 6/2018 Rfcoop. Bizkaia	(66.696,45)	(66.696,45)	183.881,27	183.881,27
BASE IMPONIBLE		**0,00**		**0,00**
CUOTA LIQUIDA				
- Retenciones				0,00
CUOTA DEL EJERCICIO (A DEVOLVER)		**0,00**		**0,00**

Los ingresos, contratos, convenios y subvenciones para la prestación de servicios, etc. se consideran rentas exentas.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción vigente.

La Cooperativa tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables correspondientes a los ejercicios no prescritos según la legislación.

En opinión del Consejo Rector de la Cooperativa, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de los ejercicios económicos abiertos a inspección.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Información sobre los contratos con clientes

a) Desglose del importe neto de la cifra de actividad en función del tipo de servicio en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Cifra de actividad por servicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Nuevos proyectos	166.706,93	121.392,16
Socioeducativos	9.146.394,02	8.321.071,19
Psicosocial	10.962.074,31	10.802.230,33
Centros	158.154,01	2.030.730,81
Vivienda	5.248.026,49	5.216.960,16
Educación	1.955.369,82	1.770.770,58
Tercera edad	82.502,50	58.995,17
Formaciones y varios	130.297,08	268.799,44
TOTAL	**27.849.525,16**	**28.590.949,84**

b) Desglose del importe neto de la cifra de actividad por región geográfica en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Cifra de actividad por mercado geográfico	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Región (Euskadi, Bizkaia, Araba y Gipuzkoa)	25.849.399,61	25.384.413,92
Nacional (Estatal y Navarra)	1.970.505,42	3.169.895,66
Europa	29.620,13	36.640,26
TOTAL	**27.849.525,16**	**28.590.949,84**

c) Desglose del importe neto de la cifra de actividad por tipo de cliente en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Cifra de actividad por categoría de cliente	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Organismos europeos	29.620,13	36.640,26
Clientes nacionales, de los cuales:	27.819.905,03	28.554.309,58
- Sector público, desglosado en:	27.251.175,51	27.808.418,04
* Estado	66.375,61	1.501.730,55
* Comunidades autónomas	8.424.186,28	7.564.328,27
* Ayuntamientos	15.981.285,49	16.507.907,41
* Organismos autónomos	2.779.328,13	2.234.451,81
- Sector privado	568.729,52	745.891,54
TOTAL	**27.849.525,16**	**28.590.949,84**

d) Desglose del importe neto de la cifra de actividad por tipo de contrato en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Cifra de actividad por tipo de contrato	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Contratos de precio fijo	27.280.795,64	27.845.058,30
Contratos de precio variable	568.729,52	745.891,54
TOTAL	**27.849.525,16**	**28.590.949,84**

e) Desglose del importe neto de la cifra de actividad por tipo de contrato en función de la duración del contrato en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Cifra de actividad por duración de contrato	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Contratos de corto plazo	3.235.321,54	8.542.883,57
Contratos de largo plazo	24.614.203,62	20.048.066,27
TOTAL	**27.849.525,16**	**28.590.949,84**

12.2. Información sobre determinados gastos

El detalle de la cuenta de "Gastos de Personal" es la siguiente:

Concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Sueldos y salarios	13.779.021,22	14.387.768,62
- Seguridad social	4.777.876,45	4.855.532,77
- Otros gastos sociales	99.842,46	90.091,47
TOTAL	**18.656.740,13**	**19.333.392,86**

12.3. Intereses de Capital

Las aportaciones al capital social devengan un tipo de interés, conforme al artículo al Artículo 63 sobre el interés de las aportaciones de la Ley 11/2019, del 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi y el Artículo 51 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa, en función del resultado, se aplica el siguiente acuerdo de la Asamblea General:

Las aportaciones al capital social han devengado un 3,25% tanto en el ejercicio 2024, como en el 2025.

Dichos intereses alcanzan la cifra de 92.395,13 euros en el ejercicio 2025, mientras que en el ejercicio 2024 ascendieron a 1.260,68 euros.

13. PROVISIONES Y CONTINGECIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Otras provisiones
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	**43.003,40**
(+) Dotaciones	3.640,89
(-) Aplicaciones	(43.003,40)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	**3.640,89**
(-) Aplicaciones	(3.640,89)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025	**0,00**

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Cooperativa, la misma no tiene responsabilidades, gastos activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	564.741,00	4.428.069,83
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	2.802.651,94	8.638.820,90

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la sub agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO	**4.428.069,83**	**3.015.095,42**
(+) Recibidas en el ejercicio	759.000,54	11.178.092,66
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(2.755.085,89)	(8.555.118,25)
(-) Importes devueltos	(1.867.243,48)	(1.200.000,00)
(+/-) Otros movimientos	0,00	(10.000,00)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	**564.741,00**	**4.428.069,83**

Las subvenciones recibidas son procedentes de Entes Públicos para la financiación de proyectos:

Entidad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Subvenciones Gobierno Vasco	125.043,36	10.707.501,96
- Subvenciones Diputación Foral Bizkaia	103.979,83	139.197,58
- Subvenciones Ayuntamiento de Pamplona	9.571,00	3.574,00
- Subvenciones Europeas	13.595,69	83.726,25
- Subvenciones Kutxabank	0,00	30.000,00
- Subvenciones Gobierno de Navarra	48.957,00	183.560,00
- Subvenciones Castilla La Mancha	32.181,40	0,00
- Subvenciones Diputación Foral Gipuzkoa	0,00	950,87
- Subvenciones Fundación La Caixa	0,00	29.582,00
- Subvenciones Gobierno de España	20.525,26	0,00
- Subvenciones SPRI	25.147,00	0,00
- Subvenciones AFE Navarra	380.000,00	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	**759.000,54**	**11.178.092,66**

A medida que se vayan realizando los proyectos, se irán imputando las subvenciones correspondientes a resultados, manteniendo una correlación entre ingresos y gastos. Parte de las subvenciones imputadas a resultados se han ubicado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de ingresos de la entidad por la actividad propia.

Agintzari viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

16. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Cooperativa presta servicios de su actividad propia mediante la agrupación en régimen de unión temporal de empresas (U.T.E.). Durante el ejercicio 2025 se han liquidado las 3 en las que participaba Agintzari.

No se han integrado las operaciones realizadas por la Unión Temporal de Empresa en las que la cooperativa participa y en las que el beneficio ha sido cero.

- ***Situación fiscal U.T.E.s:***

Las U.T.E.s tributan (son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades) de acuerdo con las normas generales del Impuesto. Una vez determinada la base imponible, se diferencia la parte de la misma que corresponde a cada socio, es decir, la U.T.E. no tributa, los que tributan son los socios de la misma, con lo que a su vez también se aplican las deducciones a las que tenga derecho la U.T.E

17. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha identificado ningún hecho posterior que modifique las cifras contenidas en las cuentas anuales adjuntas o que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con ese hecho.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

18.1. Operaciones con entidades vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas se recoge en el siguiente cuadro:

	Hirube		Zabalduz		Bogan Zerbitz.		Adaka		Garaian		Bogan	
Concepto	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
- Servicios prestados por Agintzari	6.940,74	16.721,21		67.480,69			187.537,47	18.608,02				59,7
- Prestación de servicios a Agintzari	17.936,00		342.741,13	314.929,90	6.065,50	1.440,00	84.231,31	21.168,45		12.615,16	42.454,29	
- Ingreso financiero línea de crédito					458,15	2.331,09	28.495,55	42.148,47	554,10	5.586,00		

18.2. Saldos con entidades vinculadas

	Zabalduz		Garaian		Adaka		Hirube	TOTAL	
Concepto	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**	**2024**	**2025**	**2024**
Créditos concedidos			20.554,10	24.952,25	500.000,00	1.000.000,00		**520.554,10**	**1.024.952,25**
Clientes		67.480,69				18.608,02	16.009,41	**0,00**	**102.098,12**
Acreed. comerciales	78.782,00	240.163,14		734,75				**78.782,00**	**240.897,89**
Deudas con terceros				30.000,00				**0,00**	**30.000,00**
Deudas con Agintzari							18.467,71	**0,00**	**18.467,71**

18.3. Retribuciones del Consejo Rector y Alta Dirección

Los miembros del Consejo Rector no perciben ninguna remuneración por su cargo tal y como lo establecen los estatutos de la cooperativa y su remuneración devengada en el curso de los ejercicios 2025 y 2024, por los miembros antiguos y actuales, se corresponde con el desempeño de su trabajo en la cooperativa. El detalle es el siguiente:

Importes recibidos por miembros Consejo Rector	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Sueldos y salarios	304.165,67	263.808,11
- Intereses	3.589,36	0,00
TOTAL	**307.755,03**	**263.808,11**

Los estatutos establecen que los anticipos laborales de los socios trabadores no podrán superar el ciento cincuenta por ciento de las retribuciones que en función de la actividad y categoría profesional establezca el convenio colectivo aplicable al personal asalariado.

Así mismo, hay que indicar que no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida por el hecho de ser miembros del Consejo Rector.

El importe recibido por personal de Alta Dirección por todos los conceptos ha sido de 181.446,99 euros en el ejercicio 2025 y de 103.415,34 euros para el ejercicio 2024.

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1. Plantilla media por categorías durante el ejercicio

El número medio de personas empleadas en la cooperativa expresado por categorías es la siguiente:

Personal medio empleada en el curso del ejercicio	Número	
	2025	2024
- Personal directivo	8,86	8,20
- Coordinadores	34,50	44,69
- Personal cualificado técnico	353,64	344,72
- Personal administrativo	16,87	18,28
- Otras categorias: auxiliar, monitor/a, cuidadoras	0,03	16,01
TOTAL	**413,90**	**431,90**

La distribución por sexos y categorías al término del ejercicio del personal de la cooperativa es la siguiente:

Distribución del personal de la cooperativa al término del ejercicio, por categorías y sexo	Nº Hombres		Nº Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
- Miembros Consejo Rector	3	3	4	4	7	7
- Personal director	4	4	8	7	12	11
- Coordinadores	4	6	37	36	41	42
- Personal cualificado técnico	64	72	332	312	396	384
- Personal administrativo	4	7	12	14	16	21
- Otras categorias: auxiliar, monitor/a, cuidadoras	0	16	1	1	1	17
TOTAL	**79**	**108**	**394**	**374**	**473**	**482**

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

Personas empleadas en el curso del ejercicio	2025	2024
- Personal cualificado técnico	1,00	4,00
- Personal administrativo	1,00	2,00
TOTAL	**2,00**	**6,00**

Al cierre del ejercicio 2025 del total de 473 personas trabajadoras, 260 son socias cooperativistas y 213 trabajadoras. Mientras que en el ejercicio 2024, 251 eran personal socias cooperativistas y 245 eran trabajadoras siendo en total 496 al cierre.

Durante este ejercicio, de las 473 personas trabajadoras están en activo 482, 237 socias y 213 trabajadoras, habiendo además 19 personas socias en situación de excedencia y 4 persona socias inactivas.

19.2. Remuneración de auditores

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2025 y 2024 ascendieron a 14.280,00 euros y 13.865,00 euros respectivamente. Además, en el ejercicio 2024 se prestaron servicios por revisión del informe de sostenibilidad y estado de información no financiera por importe de 1.800,00 euros.

20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de los ingresos por prestación de servicios de la actividad propia correspondiente a las actividades ordinarias de Agintzari distribuido por mercados geográficos, es la siguiente:

Provincia	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Bizkaia	80,56%	76,10%
- Gipuzkoa	6,36%	7,48%
- Araba	5,90%	5,21%
- Resto	7,18%	11,21%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**

21. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

En relación con la emisión de gases de efectos invernadero y los posibles derechos asignados:

No existen derechos asignados de emisión de gases de efecto invernadero durante el Plan Nacional de Asignación, ni ha existido distribución anual de los mismos.

No existe saldo, ni gasto, ni movimiento alguno durante el ejercicio referidos a cuenta alguna relacionada con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No se ha recibido subvención alguna ni se ha imputado cantidad alguna a la cuenta de resultados del ejercicio, ni existe contingencia alguna relacionada con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos de la Ley 1/2005.

22. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	29,82	18,16
Ratio de operaciones pagadas	24,88	14,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	80,91	68,64
	Importe	**Importe**
Total pagos realizados	4.791.361,05	5.689.445,56
Total pagos pendientes	464.098,20	436.980,13

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen montario y nº facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario	3.958.816,41	82,62%	3.633.220,63	63,86%
Número de facturas	1.960	86,84%	3.032	43,63%

23. PRESUPUESTO ORDINARIO

Presupuesto 2025

	Previsto	Real	Diferencia	% Variación
Prestaciones de servicios	20.752.873,85	25.182.933,14	4.430.059,29	21,35%
Subvenciones	7.818.284,64	2.691.757,86	(5.126.526,78)	(65,57%)
Gastos de personal	(18.390.936,62)	(18.446.003,59)	(55.066,97)	0,30%
Gastos de la actividad y suministros	(1.660.108,16)	(1.549.948,75)	110.159,41	(6,64%)
Servicios exteriores	(8.467.373,49)	(7.803.705,15)	663.668,34	(7,84%)
REMANENTE	**52.740,22**	**75.033,51**	**22.293,29**	**42,27%**

El Plan de Gestión para 2025 se elaboró ya teniendo en cuenta el nuevo convenio sectorial de Bizkaia, aunque con la incertidumbre de cuándo los clientes asumirían el incremento de costes asociado. A pesar de ello, el plan se planteó bajo la hipótesis de cerrar el ejercicio en positivo, siendo conscientes de que para lograrlo sería necesario realizar un esfuerzo importante en la gestión y seguimiento de la actividad. Como resultado de ese esfuerzo y del seguimiento realizado durante el ejercicio, se ha conseguido mejorar ligeramente el resultado previsto inicialmente.

En la partida de prestación de servicios se observa una desviación condicionada, en parte, por el tratamiento del programa Trapezistak. Inicialmente, este programa estaba previsto como subvención, pero finalmente se ha gestionado mediante facturación, por lo que su importe aparece recogido en esta partida.

En la partida de subvenciones se produce el efecto contrario al señalado anteriormente, Ambas partidas deben analizarse de forma conjunta para obtener una visión real de la evolución de los ingresos. Desde esta perspectiva, los ingresos totales se sitúan por debajo de lo esperado, por no haberse alcanzado el nivel previsto en Aukerak Suspertzen, por retrasos en concursos de algunos municipios y por una caída en los servicios de consultoría y formación.

En cuanto a los gastos de personal, aunque durante el verano se han producido ciertos ahorros, la evolución de la partida se incrementa hacia el final del ejercicio, situándose por encima de lo previsto. Este aumento responde, en parte, a la propia evolución de la actividad y a las necesidades de cobertura de los servicios. El desvío no es relevante.

En los gastos de producción, se aprecia una evolución contenida respecto a lo previsto, con un ahorro estimado frente al presupuesto inicial. Esta partida refleja un esfuerzo de contención del gasto y una gestión ajustada a las necesidades reales de la actividad. En algunos ámbitos, esta reducción contribuye además a mejorar el margen, sin que se observen desviaciones relevantes que alteren de forma significativa el resultado global.

En la partida de servicios exteriores, se observa un ahorro relevante respecto a lo previsto, principalmente asociado a una menor actividad en programas como Trapezistak, Aukera y PAFE. También influye la menor participación de algunas entidades colaboradoras, lo que reduce el volumen de facturación externa. No obstante, en paralelo, se aprecia un incremento en determinados asesoramientos externos, vinculado a nuevas necesidades surgidas a lo largo del año como medidas de respuesta a ciberataques, el cumplimiento del esquema nacional de seguridad o el canal de denuncias.

En conjunto, el cierre del ejercicio muestra una evolución ligeramente positiva en el margen, fruto del esfuerzo realizado durante el año para impulsar la venta y mantener una gestión contenida del gasto. Esta mejora, aunque moderada, refleja el trabajo desarrollado para sostener el equilibrio económico en un contexto exigente.

Presupuesto 2024

	Previsto	Real	Diferencia	% Variación
Prestaciones de servicios	22.141.201,00	20.048.066,27	(2.093.134,73)	(9,45%)
Subvenciones	6.322.648,00	8.555.118,25	2.232.470,25	35,31%
Gastos de personal	(18.417.167,00)	(19.159.598,74)	(742.431,74)	4,03%
Gastos de la actividad y suministros	(1.963.295,00)	(2.259.589,88)	(296.294,88)	15,09%
Servicios exteriores	(7.826.556,00)	(7.367.877,17)	458.678,83	(5,86%)
REMANENTE	**256.831,00**	**(183.881,27)**	**(440.712,27)**	**(171,60%)**

El plan de gestión para el año 2024 se elaboró con un alto grado de incertidumbre por la situación económica y la incógnita de si se aprobase el convenio sectorial de Bizkaia, y con qué condiciones. El mismo se aprobó en el último tercio del año, sin margen temporal para poder compensar el gasto de la subida salarial vinculada al nuevo convenio sectorial, no consiguiendo mejoras de precios en algunos servicios, acabando así el año en negativo.

En la partida de prestación de servicios se presupuestó el programa Aukerak Supertzen, pues se esperaba que pasase de ser subvención a licitación durante el ejercicio, sin embargo, este cambio no sucedió y continuo como subvención nominativa, es por ello por lo que la partida de subvenciones sube en cantidad similar a la cifra que decrece la prestación de servicios. En la mayoría de los servicios se ha mantenido la facturación.

En la partida de subvenciones se aprecia una subida respecto al previsto, esto se debe a lo anteriormente mencionado respecto a la subvención de Aukerak Suspertzen y, además de haber conseguido subvenciones no previstas a lo largo del ejercicio. Cabe destacar que en el ejercicio 2024 concluye la subvención con fondos europeos del proyecto de carácter estatal acogimiento familiar especializado (AFE) que empezó en 2022.

En cuanto al gasto de personal, la diferencia respecto a la previsión responde a la subida salarial para las personas socias y trabajadoras por la aplicación del VI convenio sectorial de intervención social de Bizkaia. Para el año 2024 ha sido de un 4%, además de los atrasos correspondiente al año 2023.

En los gastos de actividad y suministros se observa un incremento respecto al previsto, por un mayor gasto en los centros de menores por el incremento en la ocupación de los centros, así como un mayor gasto en el programa AFE debido al propio desarrollo de la actividad y el incremento del coste de la vida.

Por último, en la partida de servicios exteriores, se reduce respecto al previsto por un menor número de familias atendidas en el programa de acogimiento familiar profesionalizado de Gipuzkoa y un menor número de entidades participantes en el programa Aukerak Auspertzen.

Todos estos hechos han llevado a que el año 2024 no se haya podido conseguir el resultado esperado y hayamos cerrado con pérdidas.

"AGINTZARI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL"

INFORME DE GESTIÓN – EJERCICIO 2025

EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

- **Explicación variaciones 2024-2025 balance Agintzari**

Activo:

Activo no corriente:

- Inmovilizado intangible: Desciende debido a la baja de aplicaciones informáticas este año. En 2025 no ha habido novedades en esta partida.

- Inmovilizado material: Al igual que sucede en el capítulo anterior, en el inmovilizado material desciende debido a la baja en el apartado de mobiliario.

- Inversiones en empresas del grupo: Se observa un descenso, principalmente causado por la devolución parcial de los créditos a largo plazo que se concedieron a empresas del grupo en especial a Adaka S. Coop., para ayudar a la financiación de las actividades propias del objeto de dicha cooperativa.

- Inversiones financieras a largo plazo: Se produce un aumento debido al buen rendimiento de algunos de los fondos de inversión que se mantienen para cubrir posibles situaciones de dificultades de tesorería.

Activo corriente:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: Se produce un descenso notable en el conjunto de esta partida del balance. La mayoría de los clientes paga adecuadamente, pero en los pagos de final de año en ocasiones, salta a enero del año siguiente. Estos casos han descendido este año. Por otro lado, el apartado de créditos con las AAPP ha descendido comparado con el ejercicio anterior, ya que este año no ha habido tantos retrasos como el año pasado en el cobro de subvenciones, aunque siga habiendo.

- Inversiones financieras a corto plazo: Se mantiene sin cambios reseñables respecto al ejercicio anterior.

- Tesorería: Se produce un descenso de esta partida comparado con años anteriores, pero nada reseñable.

Patrimonio neto y pasivo

Patrimonio neto:

- Patrimonio neto: Descenso en el patrimonio neto. Principalmente por el descenso de la partida de subvenciones, pero también por el descenso de reservas por el resultado negativo del año anterior.

Pasivo no corriente:

- Pasivo no corriente: En general no ha habido cambios en el total de la partida respecto al año anterior. Aumenta en pequeña medida la partida por la deuda con los socios producida por las nuevas incorporaciones /aportaciones.

Pasivo corriente:

- Pasivo corriente: Se produce un descenso de esta partida del pasivo, causada por la disminución comparada con el año pasado de los saldos pendientes que quedan al final de año causados por los pagos que Agintzari tiene que hacer a las entidades que colaboran en ciertas subvenciones al ser Agintzari la cabecera de estas.

- **Explicación variaciones 2024-2025 cuenta explotación Agintzari**

  - Importe neto de la cifra de negocios: Existe una subida en la prestación de servicios respecto al año anterior, debido al cambio de Trapezistak de subvención a prestación de servicios, ya que en 2025 se emitieron facturas al gobierno vasco.

  - Otros ingresos de explotación: Desciende respecto al año anterior, por la finalización en 2025 de varias subvenciones de gran volumen, a parte de lo comentado del caso de Trapezistak.

  - Sueldos y salarios: Se aprecia un descenso en los gastos de personal respecto al año pasado, ya que el número de personas contratadas ha descendido.

  - Otros gastos de explotación: Descenso de esta partida respecto al año anterior, ligado al esfuerzo de contención de gasto que se ha hecho durante este año.

  - Amortización: Disminuye esta partida ya que se dan de baja varias inversiones.

  - Resultado financiero: Desciende esta partida respecto a 2024. Principalmente porque el año pasado al haber tenido resultado negativo no se capitalizaron los intereses de los socios, y este año sí.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Cooperativa no se encuentra sometida a riesgos e incertidumbres específicos, fuera de los normales propios del sector y a la actividad a la que pertenece, así como a la situación económica actual.

- ✓ ***Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero de la cooperativa y contabilidad de coberturas***

El riesgo financiero es escaso, la política de inversión de la cooperativa es sumamente conservadora y sacrifica rentabilidad por posiciones de inversión seguras.

Se cuenta con pólizas de seguros suficientes y acordes a las prestaciones realizadas.

- ✓ ***Exposición de la cooperativa al riesgo de precio, de crédito, de liquidez y de flujo de efectivo***

Lo anterior se complementa con inversiones en activos de liquidez inmediatas, lo que junto con una situación de tesorería saneada garantiza una situación de riesgo controlada.

CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

No han tenido lugar hechos relevantes que afecten significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

En cuanto a las perspectivas para el ejercicio 2026, la Cooperativa ha estimado las siguientes cifras:

	Previsión ejercicio 2026
Prestación de servicios	27.743.723,53
Subvenciones	727.303,75
Gastos de personal	(19.664.387,15)
Gastos de producción	(1.780.766,97)
Gastos de servicios exteriores	(7.013.523,36)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	**12.349,80**

En relación con el Plan de Gestión para el 2026, se plantea un plan prudente, sin previsión de pérdidas, que incorpora el impacto de la subida aprobada por el Consejo Rector, estimada en 1,2M€. A pesar del esfuerzo económico que supone, el plan se construye con la voluntad de preservar el equilibrio del ejercicio. Para ello, parte de una situación más sólida que en años anteriores, apoyada en los avances conseguidos en 2025 y en una mayor estabilidad de los ingresos. El objetivo para 2026 será consolidar lo logrado, afrontar los retos pendientes y seguir avanzando de forma selectiva, manteniendo el foco en la calidad del servicio y en la aportación de valor.

En la partida de prestación de servicios, se prevé un incremento respecto al ejercicio anterior, principalmente por la incorporación como contrato, a partir del segundo trimestre del año, de servicios con un volumen relevante, como Aukerak Suspertzen. Asimismo, en algunos clientes en los que en 2025 no se había logrado la asunción del incremento del convenio, se espera poder conseguirlo en 2026. Esta evolución contribuiría a reforzar la estabilidad de los ingresos y acompaña el objetivo general de consolidar una base económica más sólida para el ejercicio.

La partida de subvenciones se reduce respecto al ejercicio anterior, al dejar de imputarse en esta línea el programa Aukerak Suspertzen. A ello se suma la finalización de la subvención AFE del Gobierno de España, que ya no tendrá continuidad en 2026. En el resto de los casos, se mantienen las subvenciones recurrentes de cada año, si bien se trata de importes más reducidos.

En cuanto a los gastos de personal, se prevé un incremento relevante respecto al ejercicio anterior, derivado de la aplicación de la subida pactada en el convenio sectorial de Bizkaia para las personas trabajadoras, así como de la medida aprobada por el Consejo Rector para las personas socias. Esta actualización a convenio supone un esfuerzo económico significativo dentro del Plan de Gestión para 2026.

En cuanto a los gastos de producción, no se prevén grandes variaciones respecto a ejercicios anteriores. La estimación se ha realizado, además, bajo una premisa de contención del gasto, con el objetivo de mantenerlos ajustados y alineados con las necesidades reales de la actividad.

En cuanto a los servicios exteriores, se prevé un incremento respecto a ejercicios anteriores. Esta partida incluye, por un lado, los servicios habituales de asesoramiento y apoyo profesional, cuyo peso aumenta como consecuencia de la mayor complejidad de algunos servicios y de los requisitos planteados por determinados clientes. Por otro lado, recoge el importe facturado por distintas entidades del tercer sector de Bizkaia que colaboran en la prestación de los servicios Aukerak Suspertzen y Trapezistak, ambos vinculados al Gobierno Vasco. Este último componente representa la parte más significativa de la partida y explica buena parte del incremento previsto.

ACTIVIDADES DE I+D+I

En el transcurso del ejercicio no se han producido actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Las Cuentas Anuales de **AGINTZARI SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL** correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 que constan de las páginas 1 a la 48 fueron formuladas por el Consejo Rector el 16 de marzo de 2026.

Amaia Sarai Navarro Itxaso
Presidenta

Oiane Zarate Lorenzo
Vicepresidenta

Oscar Granado Barreira
Secretario

Eduardo Diaz Nieto
Vocal

Marina Zumaquero Moreno
Vocal

Blanca Tejera del Olmo
Vocal

Ander Delgado Iglesias
Vocal

BNFIX

902 734 200
bnfix.com

Independent member of DFK INTERNATIONAL